

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA Dpto. de Gestión Económica

Ref. Origen: / JV / Ref. CIATE: Trámite:

Destinatario: Servicio Administrativo de Presupuestos v Gasto Público. Dirección Insular de Hacienda EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Asunto: TRASLADO DE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE 25 DE MAYO DE 2022. APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE 4.741.756.28€.

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Vista propuesta de la Presidencia de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife, que es sometida a la consideración de la Junta General, tras tomar razón de la misma la Junta de Gobierno y que tiene el siguiente tenor literal:

"Vista memoria justificativa de la Gerencia de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife en la que se expone la necesidad de destinar parte del Remanente de Tesorería para gastos generales del CIATF a los usos previstos en dicha memoria, de conformidad con lo establecido en la base 12ª de las de ejecución del Presupuesto del CIATF para 2022

Visto informe del Departamento de Gestión Económica del Área de Administración de fecha 19 de mayo de 2022 y vistas las siguientes consideraciones sobre el particular:

PRIMERO.- El CIATF contó con un Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021, de 4.741.756,28 €. Se propone utilizar dicho remanente, previa aprobación de un expediente de suplemento de crédito, para los gastos que se recogen en la memoria mencionada, habida cuenta de la insuficiencia de crédito en el nivel de vinculación jurídica establecido en las bases de ejecución del Presupuesto.

SEGUNDO.- Por acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y del Congreso de los Diputados de 20 de octubre del mismo año, han quedado suspendidas las reglas fiscales, por lo que los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y el límite de gasto no financiero, para el conjunto de Administraciones Públicas quedó suspendido para 2020 y 2021, a partir del 20 de octubre de 2020. Con posterioridad, el Consejo de Ministros del 27 de julio de 2021 propuso el mantenimiento de la suspensión para 2022, lo que fue ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	27/05/2022 17:26:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==		
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** 

REGAGE22e00021549096

Nº registro

CSV

GEISER-642f-95a7-7b7f-41e6-a2b2-aed8-2ef9-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Validez del documento Copia

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/05/2022 08:36:22 Horario insular

Por tanto, continúa en suspenso la aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que regula el destino del superávit presupuestario.

Como indica el informe del Área de Administración, esto supone que el uso del remanente de tesorería para financiar modificaciones presupuestarias se regirá con carácter general por lo dispuesto en el RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL- y normativa de desarrollo.

TERCERO.- Los gastos que se proponen son específicos y determinados y no pueden sufrir demora hasta el ejercicio siguiente, tal y como se expone en la memoria de la Gerencia, y que se resumen en las siguientes necesidades:

Orden	Actuación	Importe
1	Actuaciones para la incorporación de aguas residuales residuales del litoral de Candelaria al Sistema de Saneamiento, Depuración y Regeneración del Valle de Gúímar	923.588,72
2	EBAR Los Tarajales e Impulsión hasta la EDAR comarcal del Valle de Güímar	2.964.734,56
3	Proyecto de mejora de la red de pluviales de la conexión con el barranco de El Hierro del entorno de la calle Volcán Nevado del Ruiz. T.M. de La Laguna.	853.433,00
	Total	4.741.756,28

En atención a dicho propósito se necesitaría plantear el siguiente expediente de suplemento de créditos :

## Presupuesto de Gastos

## **ALTAS**

2022.45212.622	022.45212.622 Inversión nueva asociada al funcionam. oper. de los servicios/ Edificios y otras construcciones/		
	Gestión Sistema Valle de Güimar	3.888.323,28 €	
2022.45207.762	Transferencias de capital a Entidades Locales / Ay	untamientos/	
	Otras obras hidráulicas	853.433,00 €	
TOTAL GASTOS		4.741.756,28 €	
Presupuesto de Ingresos			
ALTAS			

A tenor de lo recogido en la Base 12 de las que rigen la ejecución del Presupuesto 2022 del CIATF, correspondería la incoación del expediente de suplemento de crédito al Presidente del Organismo. Dicha base también especifica que éste requiere la

2022. 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales ..... 4.741.756,28 €

TOTAL INGRESOS .....

Código Seguro De Verificación	8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	27/05/2022 17:26:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==		
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER** 

REGAGE22e00021549096

Nº registro

CSV

GEISER-642f-95a7-7b7f-41e6-a2b2-aed8-2ef9-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia

Validez del documento

4.741.756,28 €

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/05/2022 08:36:22 Horario insular

tramitación por parte del Cabildo Insular de Tenerife, correspondiendo al Pleno su aprobación, estando sujeto a los mismos trámites y requisitos que el Presupuesto anual. Por tanto, es preciso su pase por la Junta de Gobierno, quien, en su caso, propondría la aprobación inicial a la Junta General del Organismo.

En consonancia con lo anterior, la Base 12ª.2 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo indica que los expedientes de suplemento de créditos de los Organismos Autónomos se someterán a la aprobación del Pleno de la Corporación, los cuales deberán remitir la oportuna propuesta de su órgano competente.

A la vista de lo anterior y previo informe de la Intervención Delegada, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

1.- Tomar razón de la propuesta de modificación presupuestaria de suplemento de crédito nº3/2022, del siguiente tenor:

#### Presupuesto de Gastos

#### **ALTAS**

2022.45212.622	Inversión nueva asociada al funcionam. oper. de los servicios/ Edificios y otras construcciones/		
	Gestión Sistema Valle de Güimar	3.888.323,28 €	
2022.45207.762	Transferencias de capital a Entidades Locales / Ayuntamientos/		
	Otras obras hidráulicas	853.433,00 €	
TOTAL GASTOS	S	4.741.756,28 €	
Presupuesto de	Ingresos		
ALTAS			
2022. 870.00 I	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.741.756,28 €	
TOTAL INGRES	ons.	4 741 756 28 €	

2.- Elevar la misma a la Junta General del CIATF para el inicio del trámite de aprobación, si procede."

Visto informe favorable de la Intervención Delegada sobre el particular, de fecha 24 de mayo de 2022.

Visto acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de 25 de mayo de 2022, que toma razón y eleva a esta Junta la propuesta de modificación presupuestaria para su aprobación inicial, la Junta General, con la abstención de Dª Mª José Belda Díaz y Dª Vanessa Martín Évora, acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la propuesta de modificación presupuestaria de suplemento de créditos 3/2022, del siguiente tenor:

Código Seguro De Verificación	8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	27/05/2022 17:26:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

REGAGE22e00021549096

GEISER

Nº registro

CSV

GEISER-642f-95a7-7b7f-41e6-a2b2-aed8-2ef9-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia

## Presupuesto de Gastos

#### **ALTAS**

2022.45212.622 Inversión nueva asociada al funcionam. oper. de los servicios/

Edificios y otras construcciones/

2022.45207.762 Transferencias de capital a Entidades Locales / Ayuntamientos/

Otras obras hidráulicas ...... 853.433,00 €

TOTAL GASTOS ...... 4.741.756,28 €

## Presupuesto de Ingresos

# **ALTAS**

2022. 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales ..... 4.741.756,28 €

TOTAL INGRESOS ...... 4.741.756,28 €

2.- Dar traslado del anterior acuerdo inicial al Cabildo de Tenerife para su aprobación por el Pleno de la Corporación."

Lo que se traslada para su conocimiento y a los efectos del apartado dispositivo segundo.

#### **EL GERENTE**

Javier Davara Méndez

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	8rSeOvcXKW5JO/wOF4M9PQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Firmado	27/05/2022 17:26:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/8rSe0vcXKW5J0/wOF4M9PQ==		
Normativa	Normativa Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

Nº registro

GEISER

REGAGE22e00021549096

CSV

GEISER-642f-95a7-7b7f-41e6-a2b2-aed8-2ef9-a490

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

Copia

Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

31/05/2022 08:36:22 Horario insular